



Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Expediente nº: 2525/2024

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: **NUEVO ESPACIO CULTURAL POLIVALENTE**

Documento firmado por: El Alcalde, el Secretario

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
	<i>Proyecto de Obras</i>		23.05.2024
	<i>Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid</i>		19.07.2024

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación ejecución del Nuevo Centro Cultural Polivalente de Sevilla la Nueva	12.08.2024	
Informe Jurídico	13.08.2020	

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato: Construcciones	
Objeto del contrato: Nuevo Espacio Cultural Polivalente de Sevilla la Nueva	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45212100	
Valor estimado del contrato: 1.540.943,96 euros	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 1.540.943,96 €	IVA%: 323.598,23 euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 1.864.,542,19 euros	
Duración de la ejecución: 18 meses	Duración máxima: 18 meses

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos:

El objeto del presente contrato consiste en la ejecución del Nuevo Espacio Cultural Polivalente de Sevilla la Nueva, que se proyecta a partir de un equipamiento preexistente, el actual Centro de Interpretación, y en base a las necesidades tanto de su reestructuración, como las de aquellos equipamientos municipales a los que se precisa reubicar por exigencias de traslado: la Escuela de Música y Danza, actualmente dividida y ubicada en dos inmuebles separados. También se proyecta acoger el servicio de información al voluntariado del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

Queda acreditado que la contratación de ejecución del Nuevo Centro Cultural Polivalente de Sevilla la Nueva mediante un contrato de *obras* es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

QUINTO. Dar cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.





Ayuntamiento de Sevilla la Nueva

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

